	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2017 PRIMER SEGUIMIENTO

1. Introducción y alcance

Se presenta por parte de la Oficina de Control Interno de la Defensoría del Pueblo, la primera evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2017, de acuerdo con el decreto 124 de 2016.

Se realizó la formulación y formalización de este Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, durante el mes de enero, y se publicó en la página WEB de la Defensoría del Pueblo el pasado 31 de enero la formulación del Plan Anticorrupción en el enlace siguiente:

<http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/3139/Plan-Anticorrupti%C3%B3n-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano.htm>, publicado con el título: “*Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2017*”. Sobre esta información se realiza por parte de esta oficina, la verificación al primer seguimiento realizado por los responsables, consolidando lo formulado y su primer seguimiento con corte a 30 de abril. La Oficina de Control Interno, presenta este documento como resultado de su ejercicio de evaluación y seguimiento, y se presenta recomendaciones a las debilidades detectadas en este seguimiento tanto del cronograma, como a la evaluación de la Matriz de Riesgos de Corrupción con este corte.


Se enmarca este seguimiento, en las guías presentadas por el DAFP: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2. 2015” y la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2015”.

2. Objetivo

Evaluar el seguimiento a las acciones formuladas y presentadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2017, con corte a 30 de abril de 2017. Este informe formaliza las recomendaciones que permiten fortalecer las actividades relacionadas para esta vigencia, ante posibles eventos de corrupción para la entidad.

3. Desarrollo

La Oficina de Control Interno realiza la verificación a éste instrumento, solicitando a los responsables de los componentes y de las actividades, los seguimientos sobre las mismas en la herramienta del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, que se entregó a cada uno de estos líderes responsables, de acuerdo a lo publicado en la WEB.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016


Se verificó sobre la herramienta PAAC, el total de actividades y se realizó especial atención, sobre las que se programaron a cumplir o con seguimiento con fecha anterior o igual a esta fecha de corte 30 de abril de 2017.

Para esta vigencia se formularon cincuenta y seis (56) actividades y se deben verificar a este corte veintiún (21) actividades, considerando dos (2) actividades de monitoreo y seguimiento de riesgos de corrupción, que se programaron para entrega de productos para el 5 y 10 de mayo.

Sobre la herramienta adjunta a este informe y publicada en la WEB, se presenta el seguimiento y cumplimiento de estas actividades. El resumen por componente, se presenta en el cuadro siguiente, de lo verificado por esta oficina del estado de cumplimiento de las acciones en este primer seguimiento con corte 30 de abril de 2017:

Componente	Responsable Componente	Cantidad Actividades por componente	Actividades programadas con cumplimiento o seguimiento a 30 abr 2017	Seguimiento actividades			% Avance
				Cumplidas	Con avance	Sin cumpl.to	
I.- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción-	Oficina de Planeación	12	6	5	0	1	95%
II.- Racionalización de trámites	Secretaria General	1	1	0	1	0	10%
III.- Rendición de Cuentas	Vice-Defensoría	26	6	3	0	3	50%
IV.- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Secretaria General	12	5	0	1	4	10%
V.- Transparencia y acceso a la información	Secretaria General	5	3	1	1	1	40%
	Total	56	21	9	3	9	50%

Porcentaje de cumplimiento: 50%

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Dentro de la herramienta, que se adjunta y se publica junto a este informe, se presentan observaciones a actividades con cumplimiento total del 100%, con el fin de que sean revisadas por los responsables de la actividad para asegurar su gestión y garantizar un mayor impacto dentro del objetivo y dentro de los criterios establecidos en un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Dentro del PAAC vigencia 2016, quedaron trece (13) actividades sin cumplimiento total y que se presentaron de forma general, en el informe emitido y publicado en la WEB, por esta oficina, con corte a 31 de diciembre de 2016. Se verifica que once (11) de estas actividades, se reformularon y distribuyeron en diferentes actividades dentro del PAAC formulado para la vigencia 2017 y otras se enviaron al Plan de Acción de Gobierno en Línea vigencia 2017- Las dos (2) actividades que quedaron sin soportes ni se consideraron en la formulación de la vigencia 2017. Estas actividades corresponden a:


IV.- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano						
Ítem	Subcomponente	Actividades Programadas	Producto	Responsable	Fecha programada	% Avance dic2016
IV-1.1	Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Expedir la resolución para conformación del Grupo de Servicio al Usuario	Resolución de creación del Grupo de Servicio al Usuario adoptada y publicada	Despacho / Secretaría General / Subdirección de Gestión del Talento Humano	30/04/2016	75%
IV-1.3	Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Elaborar resolución de trámites internos para dar respuesta a las PQRSDF	Resolución adoptada y publicada	Secretaría General / Vicedefensoría / Grupo de Gestión Documental / Oficina Jurídica / Oficina de Planeación	29/04/2016	50%

Dentro de esta herramienta se retiró en el componente “V.- Transparencia y acceso a la información”, el subcomponente “V.4. *Criterio diferencial de accesibilidad*” como se presenta en la Guía de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del DAFP, versión 2015.

I.- GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de Planeación, envió a través del correo y publicó en la WEB, la matriz de riesgos de corrupción que presenta dieciocho (18) riesgos para los catorce (14) procesos y tres (3) subprocesos vigentes del mapa de procesos actual.

El link de enlace para la verificación de estos Riesgos de Corrupción, formulados para esta vigencia 2017, es:

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

<http://www.defensoria.gov.co/public/manualdeprocesosyprocedimientos/abril6de2017/index.htm>; en el link de “Riesgos” se vincula a:




Al dar clic, sobre el botón de “Riesgos de Corrupción”, se accede al archivo en formato Excel. Este archivo editable identificó 18 riesgos. Los riesgos de corrupción se presentan como siete (7) tipos riesgos de corrupción, así:

R1.	Inadecuado manejo de la información y documentación en beneficio propio o de terceros.
R1´.	Inadecuado manejo de la información y de documentación en beneficio propio o de un tercero
R2.	Inadecuado manejo de la contratación pública en beneficio propio o de terceros.
R3.	Inadecuado manejo de la información financiera en beneficio propio o de terceros.
R4.	Incumplimiento de trámites y/o servicios internos y externos en beneficio propio o de terceros.
R5.	Incumplimiento normativo en beneficio propio o de terceros
R6.	Incumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la administración del Talento Humano en beneficio propio o de terceros

Esta oficina realizó un informe de asesoría y acompañamiento sobre la identificación de estos riesgos y los puntos de control allí definidos, el pasado 15 de marzo 2017, que se encuentra publicado en la siguiente ruta de la Web de la Defensoría: La Defensoría\Organos de Control-Informe de Control Interno de Gestión\Informes de Riesgos de Corrupción- Informe Asesoría y Acompañamiento Riesgos Corrupción Vigencia 2017; Link:

<http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Informe-Asesoría-Acompañamiento-Riesgos-Corrupción-Vigencia-2017.pdf>

En este informe se revisan los riesgos formulados para esta vigencia y se realizan recomendaciones. La Oficina de Planeación, durante este mes de mayo, está liderando y revisando estas herramientas de riesgos de “Gestión y Corrupción”, con el fin de que exista una coherencia con el objetivo de los procesos aprobado en el comité No. 3 de Coordinación

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

de Control Interno de 18 de abril de 2017. La Oficina de Control Interno presta asesoría y acompañamiento, de acuerdo al resultado de los diversos informes tanto de auditorías, como de Evaluación y Seguimiento de las vigencias 2016 y anteriores.

Aún no se ha unificado la redacción del riesgo de corrupción “No. 4 y 5”, presentado en el informe con corte a 31 de diciembre de 2016, y de acuerdo a la observación presentada nuevamente en este informe de asesoría y acompañamiento como “R1 y R1’ ”


Dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en este componente, se organizó la responsabilidad del seguimiento a los riesgos a los líderes de procesos y dependencias. La Oficina de Planeación adelantó la coordinación de monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción y gestión que quedaron formulados y establecidos para esta vigencia, solicitando este seguimiento a través de correo a los líderes de cada una de las dependencias y enlaces MECI-Calidad el pasado 2 de mayo, con un modelo de “Memoria de reunión” SQ-F-14. V2, de los puntos que se requerían fueran analizados y adelantar su registro y reporte sobre las herramientas de riesgos presentados en las dos (2) matrices, que fueron adjuntadas: 1. Corrupción y 2. Gestión.

En este mismo componente, se definió la verificación de este monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno, indicando lo siguiente:

Se recibieron cuarenta y cuatro (44) memorias de reunión de las sesenta y cinco (65) dependencias. En este seguimiento, se mejora la responsabilidad de las dependencias, considerando que con fecha de corte 31 de diciembre 2016, se recibió reporte de treinta y nueve (39) dependencias, sin embargo es importante asegurar este monitoreo, ya que es un “punto de control” para evaluar la gestión en cada dependencia y verificar a que se está expuesto y si realmente se han materializado estos riesgos u otros no contemplados en estas herramientas de Riesgos. Es recomendable por parte de la Oficina de Planeación dar Tips, que establezca el compromiso por parte estos líderes y se orienten la forma o razón de este ejercicio, para asegurar la evaluación de estos eventos y dar un valor agregado en la gestión como “cultura del control”.

Se presentaron en estas memorias, análisis a los riesgos identificados por cuarenta y cuatro (44) dependencias. Se recomienda como resultado de este ejercicio, comunicar a los líderes de procesos estas observaciones por parte de la Oficina de Planeación, ya que estas dependencias (Regionales y Delegadas) aplican todos los procesos en la Defensoría.


Revisadas y verificadas las memorias de reunión de los seguimientos realizados por cada uno de los líderes de procesos y dependencias, con corte a 30 de abril del 2017, se resume su distribución así:

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- Procesos y subprocesos: Once (11) procesos de catorce (14) y dos (2) subprocesos de tres (3) identificados en el actual mapa de procesos (actualizado el 02-may-2017) presentaron seguimiento, cabe resaltar que de los catorce (14) procesos sólo once (11) tienen identificados riesgos de corrupción. En esta matriz se identifica un (1) riesgo en el proceso de Direccionamiento Estratégico en el que se unificaron los procesos: Gestión de Comunicaciones y Tecnologías de la información. En cuanto a los procesos: 2.Magistratura Moral, 5.Atención y Trámite e 6.Investigación y Análisis, no identificaron riesgos de corrupción.
- Delegadas: Seis (6) de doce (12) delegadas, presentan memorias de reunión.
- Regionales: Presentaron seguimiento veintisiete (27) de 36 regionales.
- Otras dependencias: Se recibió el monitoreo de la Secretaria General

De estos seguimientos, se puede determinar lo siguiente:

1. A pesar que la Oficina de Planeación, entregó el modelo de la forma en que se debía adelantar este análisis, muy pocos procesos y/o dependencias hacen una evaluación respecto a los riesgos que afectan a su dependencia o proceso.
2. En el anexo 1, se indica los procesos, regionales y delegadas que presentaron este seguimiento.
3. Se asignó a las dependencias líderes de procesos, la responsabilidad del análisis del proceso, sin embargo no es tan clara la apropiación de las dependencias para pensar como procesos.
4. Las regionales deben revisar todos los riesgos de todos los procesos, considerando que en cada una de ellas se adelantan actividades de los procesos misionales y de apoyo.
5. Las dependencias que no son líderes de los procesos del mapa de procesos, se recomiendan sean enmarcadas en los procesos que participan o contribuyen al desarrollo de sus actividades.
6. Se identifican y hacen análisis a otros riesgos de corrupción diferentes a los presentados en este mapa entregado por la oficina de planeación.
7. Algunas dependencias o líderes de procesos, identifican otros riesgos de corrupción o evidencian su materialización y se recomiendan se revisen para la vigencia 2017. Estas dependencias o procesos corresponden, entre otras:
 - Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías.
 - Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales.
 - Delegada para Indígenas y las Minorías Étnicas.
 - Regional Boyacá.
 - Regional Caldas.
 - Regional Guainía.
 - Regional Meta.
 - Regional Sucre.
 - Regional Tolima.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Se consulta a la Oficina de Control Interno Disciplinario, mediante comunicado OCI 1030-043 del pasado 2 de mayo, si se habían recibido denuncias ante actos de corrupción para el periodo de evaluación. Se recibió respuesta mediante el comunicado 1040-0939 del 10 de mayo de 2017, donde se reportan dos (2) casos de denuncias, una en enero y la otra en marzo, y corresponden a: 1- *“Valores consignados a un funcionario de la entidad por unas comisiones realizadas en el año 2016,...”* y la 2- *“queja contra un funcionario de la entidad por supuestamente actuar con intereses políticos”*. Se inició la acción disciplinaria, con el fin de corroborar estas quejas.

II.- RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Se presenta una sola actividad, que estaba en la vigencia 2016, modificando la responsabilidad a la Delegada de Infancia y Adulto Mayor, quien adelanta un plan de trabajo presentado en el seguimiento, para dar cumplimiento al curso pedagógico a los amonestados que hayan vulnerado los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En su seguimiento propone realizar un plan piloto en la regional Bogotá. Esta actividad debe finalizar en agosto de esta vigencia.

III.- RENDICIÓN DE CUENTAS


Este es uno de los componentes con mayor cantidad de actividades y la rendición de cuentas se programó entre septiembre y noviembre; las actividades con cumplimiento a este corte se refiere a documentos publicado en la página WEB, sin embargo, considerando que la plataforma estratégica 2017-2020, se formalizó y socializó en este periodo, las diferentes áreas y dependencias están ajustando su formulación y reporte. La Oficina de Planeación adelanta asesoría y acompañamiento en este tema.

Para los informes que se deben publicar en la Web, con frecuencia regular, mensual, bimestral, trimestral, es importante se identifique un punto de control con el fin de asegurar su cumplimiento y adicional su fecha de publicación.

IV.- MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En este componente se eliminaron actividades que no adelantaron su cumplimiento y se pasaron el Plan de Acción de Gobierno en Línea vigencia 2017. Adicional es uno de los componentes con mayor atraso ya que de las cinco (5) actividades con programación de cumplimiento, solo una adelanta una gestión y las otras cuatro (4) no presentan seguimiento o no se ha dado el cumplimiento total.

Una de las actividades sin cumplimiento del PAAC vigencia 2016 y formulada en esta vigencia 2017 como: actividad *“IV-5.2 Sub componente: Relacionamiento con el usuario, actividad: Identificar ciudadanos, usuarios o grupos de interés cuya única forma de comunicación sean*

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

lenguas y/o idiomas diferentes al castellano.” Se modificó el responsable ya que en el PAAC 2016 estaba a cargo de la Secretaria General / Vicedefensoría / Delegada de Asuntos Étnicos; para esta vigencia está en responsabilidad de la Delegada de Indígenas y Minorías Étnicas - DIME y atendiendo el seguimiento solicitado por la Oficina de Control Interno, requirió se amplié la fecha de cumplimiento para el 28 de julio de 2017.

En este componente no se continuo con actividades sin cumplimiento de la vigencia 2016, como: *“Expedir la resolución para conformación del Grupo de Servicio al Usuario”* y la actividad: *“Elaborar resolución de trámites internos para dar respuesta a las PQRSDF”*¹.

V.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN


De este componente se trasladan dos (2) actividades que no lograron su cumplimiento en la vigencia 2016 al Plan de Acción de Gobierno en Línea. No se presenta ninguna actividad en el subcomponente de “Criterio diferencial de accesibilidad”.

Es importante se revise en el componente de: “Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información” la fecha de cumplimiento considerando si es pertinente la unificación en un solo documento: 1- El Registro o Inventario de Activos de Información; 2-El Esquema de Publicación de Información y 3- El Índice de Información Clasificada y Reservada, o si es pertinente unificar los criterios de estos documentos. Adicional, es trascendental identificar el punto de control de actualización dentro de esta información, ya que es importante para la trazabilidad y para los diferentes usuarios internos y/o externos del manejo de esta información.

4. Conclusiones

- 1- La Defensoría del Pueblo, formuló y publicó antes del 31 de enero 2017, el “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.
- 2- Los diferentes responsables adelantaron seguimiento a cada uno de los cinco (5) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2017.
- 3- Se adelanta por parte de la Oficina de Planeación la coherencia entre los riesgos de corrupción y los objetivos de la nueva estructura del mapa de procesos pendiente de formalizar y la nueva “Plataforma Estratégica 2017 - 2020”.
- 4- Se debe revisar la identificación de riesgos de corrupción y sus controles, considerando los enmarcados en el “Cobro de servicios por terceros” en temas de competencia de la Defensoría.

¹Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2016.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

5. Recomendaciones

- 1- Se revise las memorias de reunión del “Monitoreo de Riesgos Vigencia 2017” por parte de la Oficina de Planeación, y la información se utilice como insumo para formalizar la nueva herramienta de riesgos, comunicándola a los “Líderes de procesos” para la toma de decisiones y promover acciones sobre estos análisis que fortalezcan la gestión dentro de la entidad.
- 2- Asegurar la revisión de estas memorias de reunión sobre el análisis de riesgos, considerando que algunas regionales identificaron la materialización de riesgos de corrupción, para que se definan nuevos puntos de control más contundentes y de impacto, a nivel nacional en la Defensoría.
- 3- Asegurar para el siguiente seguimiento al componente de administración de riesgos, la nueva herramienta de riesgos incluidos los de corrupción, con la coherencia del objetivo del proceso y el marco del “Plan estratégico 2017 - 2020”.
- 4- Revisar las recomendaciones dadas en los anteriores informes con el fin de formalizar planes de mejora, asegurando su seguimiento y mejora del desempeño de la entidad, entre otros:
 - Información que se publica en la WEB que pueda identificar la trazabilidad de esta documentación con datos como grupo responsable de proyectar, aprobar, fecha de ejecución del documento y asegurar el periodo de evaluación.
 - Fechas de publicación de los documentos que se presentan en la WEB, y presentarlos de forma cronológica, del más reciente al más antiguo.
- 5- Asegurar la ubicación y frecuencia de publicación de los documentos presentados en archivo presentado en el botón de “Transparencia y acceso a la información”, título: “Instrumentos de Transparencia Activa” - “Esquema de publicación”, a archivo Excel identificado como “ESQUEMA DE PUBLICACIÓN 2016, en la columna “lugar de Consulta”, los link allí presentados para los títulos de información no están vinculados.

Original firmado

Julio Cesar Moreno Bernal
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo 1: Primer seguimiento “Memorias de reunión” tema Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2017 por parte de las dependencias de la Defensoría del Pueblo.

Anexo 2: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Primer Seguimiento corte 30 de abril 2017.

Proyectó: María Helena Pedraza Medina
Revisó: Cristian Camilo Buitrago - TA OCI.
Fecha de elaboración: 12 mayo de 2017

Anexo No. 1

Primer seguimiento “Memorias de reunión” tema Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2017
Presentado por parte de las dependencias de la Defensoría del Pueblo


No.*	Proceso	Memoria de Reunión	Presentó seguimiento Dic 2016
1	Direccionamiento Estratégico (Incluye el proceso de Comunicaciones y Tecnologías de la información)	03-may-17	Si
3	Promoción y Divulgación	05-may-17	No
4	Prevención y Protección	03-may-2017	No
5.1	Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías	04-may-2017	Si
5.3	Subproceso de Defensoría Pública	08-may-2017	Si
7	Gestión del Talento Humano	05-may-2017	Si
8	Gestión Financiera	04-may-2017	Si
9	Gestión de Servicios Administrativos	09-may-2017	No
11	Gestión Jurídica	10-may-2017	Si
12	Evaluación y Seguimiento	03-may-2017	Si
13	Control Interno Disciplinario	05-may-2017	Si
14	Evaluación de la Satisfacción de Grupos de Interés	08-may-2017	Si
No. *	Delegadas		
4	Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas	03-may-2017	No
5	Salud la Seguridad Social y la Discapacidad	04-may-2017	No
7	Asuntos Constitucionales y Legales	04-may-2017	Si
10	Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género	04-may-2017	Si
11	Derechos Económicos Sociales y Culturales	03-may-2017	Si
12	Indígenas y las Minorías Étnicas	03-may-2017	Si
No. *	Regionales		
1	Antioquia	04-may-2017	No
2	Arauca	02-may-2017	Si
5	Bogotá	08-may-2017	Si

Anexo No. 1

Primer seguimiento “Memorias de reunión” tema Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2017
Presentado por parte de las dependencias de la Defensoría del Pueblo

No.*	Proceso	Memoria de Reunión	Presentó seguimiento Dic 2016
6	Bolívar	04-may-2017	Si
7	Boyacá	03-may-2017	Si
8	Caldas	05-may-2017	No
9	Caquetá	02-may-2017	Si
10	Casanare	08-may-2017	No
12	Cesar	04-may-2017	Si
13	Chocó	02-may-2017	No
15	Cundinamarca	03-may-2017	Si
16	Guainía	05-may-2017	Si
17	Guajira	04-may-2017	No
18	Guaviare	24-abr-2017	No
19	Huila	04-may-2017	Si
20	Magdalena	04-may-2017	Si
21	Magdalena Medio	03-may-2017	No
22	Meta	04-may-2017	Si
23	Nariño	05-may-2017	Si
24	Norte de Santander	03-may-2017	Si
25	Ocaña	03-may-2017	Si
28	Risaralda	02-may-2017	Si
29	San Andrés Isla	03-may-2017	No
30	Santander	04-may-2017	Si
31	Sucre	04-may-2017	Si
32	Tolima	02-may-2017	Si
36	Vichada	28-abr-2017	No
No.	Otras Dependencias		
2	Secretaria General	08-may-2017	Si

Nota: No.* Orden de acuerdo a la publicación en la página WEB de la Defensoría del Pueblo.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Anexo No. 2
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Vigencia 2017
Primer Seguimiento corte 30 de abril 2017

Se adjuntan matriz en dos (2) folios (cuatro (4) páginas)